

"2023 AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES

EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL"

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**OFICIO: SLP/VH/UT/164/VII/2023**

**ASUNTO: INFORME DE SOLICITUDES**

Villa Hidalgo, S.L.P., a 10 de Julio de 2023

**LIC. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZÚÑIGA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE DE LA CEGAIP**  
**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento con el artículo 54 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, le informo que, en el mes de junio de 2023, esta Unidad de Transparencia recibió dos solicitudes de información, esto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la primera de folio 240476823000013, recibida el 05 de junio de 2023 siendo atendida el pasado 19 de junio del año en curso en tiempo y forma; y la segunda de folio 240476823000014 recibida el 27 de junio de 2023, esta última aún en proceso de respuesta. Se le anexan al presente oficio la respuesta de la primera solicitud.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**C. CRISTIAN MEDINA HERNÁNDEZ**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**VILLA HIDALGO S.L.P.**

C.c.p. Minutario





"2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES  
EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO NO. SLP/VH/UT/159/VI/2023  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
Villa Hidalgo, S.L.P., a 19 de junio de 2023

**C. ABELARDO MEDELLÍN PÉREZ**  
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.

**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información de folio 240476823000013 recibida el pasado 5 de junio de 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requirió a los departamentos de Desarrollo Social, Tesorería, Obras Públicas, Seguridad Pública y Agua potable la información que usted solicita, recibiendo como respuesta los oficios SLP/VH/DS109/VI/2023; SLP/VH/TES/131/VI/2023 y un anexo; SLP/VH/OPDU/134/VI/2023; SLP/VH/SPTM/027/VI/2023; y SLP/VH/AP/2023 respectivamente, al igual que el acta del Comité de Transparencia No. 12 en la cual se declaró inexistencia de información respecto de la información solicitada, mismos que le adjunto a continuación.

Sin otro asunto en particular, me despido y quedo al pendiente de usted.

**ATENTAMENTE**

**C. CRISTIAN MEDINA HERNÁNDEZ**  
COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Solicitudes 2023

H. AYUNTAMIENTO, VILLA HIDALGO, S.L.P. JARDÍN HIDALGO S/N, COL. CENTRO, C.P 78960

TELS. 48 68 55 20 27, 48 68 55 22 13



"2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL"

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** DESARROLLO SOCIAL  
**OFICIO:** SLP/VH/DS/109/VI/23

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

Villa Hidalgo, S.L.P., A 12 de junio de 2023.

**C. CRISTIAN MEDINA HERNÁNDEZ**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.,**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe C.P. Heriberto Rosales Ramírez, coordinador de desarrollo social y participación ciudadana de la administración 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., por medio de la presente le envió un cordial saludo y a la vez, en atención a su similar de fecha 08 del mes y año en curso, con número SLP/VH/UT/150/VI/2023, le manifiesto lo siguiente:

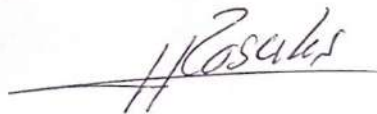
La coordinación de desarrollo social y participación ciudadana de este H. Ayuntamiento, por el periodo del 1 de septiembre del 2021 al 1 de junio del 2023, no ha llevado a cabo evaluaciones de ningún tipo, no ha sido objeto de evaluaciones por parte de gobierno del estado ni de personal externo al propio H. Ayuntamiento y no tuvo por el mismo periodo, programas sociales implementados de forma efectiva, por lo que no es posible proporcionar información de los numerales que a continuación se enlistan y se describen, en relación a la solicitud de información con folio 240476823000013, de fecha 05/06/2023:

1. Evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social y relación de programas sociales implementados de forma efectiva;

2. Evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro que sea de interés de la administración local;
3. Evaluaciones realizadas por autoridades estatales a los avances y resultados de programas sociales efectuados por este ayuntamiento; y
4. Documento que contenga los parámetros diversos que se utilicen para la evaluación de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro para el cual se haya destinado un programa específico.

Sin otro asunto en particular de momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**



**C.P. Heriberto Rosales Ramírez**  
**Coordinador de Desarrollo Social y Participación Ciudadana Municipal**



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN TESORERÍA  
OFICIO N° SLP/VH/TES/131/VI/2023

**Asunto:** RESPUESTA A SOLICITU DE INFORMACIÓN

Villa Hidalgo, S.L.P. A 16 de Junio de 2023

C. CRISTIAN MEDINA HERNANDEZ  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA HIDALGO S.L.P.

En atención a su oficio no. SLP/VH/UT/155/VI/2023 en el cual solicita información pública referente a la solicitud con folio 240476823000013 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 05 de Junio del mismo año, signada por el C. Abelardo Medellín Pérez.  
Le informo que no se han implementado evaluaciones a los programas sociales durante el periodo que solicita, para ello requiero de su apoyo para convocar al comité de transparencia para que en sesión declaren la inexistencia de la siguiente información.

- Evaluaciones de avances y resultado de programas y políticas en materia de desarrollo social en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 1 de junio de 2023.
- Evaluaciones de avances y resultado de programas y políticas en materia de salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro tipo motivo al quehacer inherente al ayuntamiento, en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 1 de junio de 2023.
- Evaluaciones realizadas por autoridades estatales a los avances y resultados de programas sociales efectuados por este ayuntamiento, en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 1 de junio de 2023.
- Parámetros diversos que se utilicen para la evaluación de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, salud, educación, prevención del delito infraestructura, ecología y cualquier otro rubro para el cual se haya destinado un programa específico entre el 1 de septiembre de 2021 al 1 de junio de 2023.
- Así mismo para acreditar la información referente a los programas sociales de ramo 28, adjunto documento que contiene la relación de los programas sociales del 1 de septiembre de 2021 al 1 de junio de 2023.

Sin otro asunto que tratar y en espera que se dé por atendido su requerimiento de información, quedo en espera de sus observaciones.

ATENTAMENTE

L.E. MARIÑA VAZQUEZ BRIONES  
TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
VILLA HIDALGO, S.L.P.



**RECIBIDO**

16/06/23  
14:50h  
VILLA HIDALGO, S. L. P.  
TRANSPARENCIA

"2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSI, PRECURSOR NACIONAL"

H. AYUNTAMIENTO, VILLA HIDALGO, S.L.P. JARDÍN HIDALGO S/N, COL. CENTRO, C.P 78960 C.c.p. Archivo

TELS. 48 68 55 20 27, 48 68 55 22 13

MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO  
SAN LUIS POTOSI

EJERCICIO		
2023	S1002	PROGRAMA
	S1012	ASISTENCIA SOCIAL GASTOS FUNERARIOS
	S1015	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		AYUDAS A PERSONAS
2022	S1002	ASISTENCIA SOCIAL GASTOS FUNERARIOS
	S1011	APOYO DESPENSAS
	S1012	AYUDA SOCIAL A GRUPO VULNERABLES
	S1013	APOYO LAMINAS /DESASTRES NATURALES
	S1014	REHABILITACION DE POZO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE CORCOVADA
	S1015	AYUDAS A PERSONAS
	S1016	REHABILITACION DE POZO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE POCITOS
		2022 2022 R28/VILLA HIDALGO PROGRAMA DE AVES DE TRASPATIO
2021	S1003	AYUDA EN CULTURA
	S1004	ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
	S1005	AYUDA EN EDUCACION BASICA
	S1006	AYUDA EN EDUCACION MEDIA
	S1007	AYUDA EN EDUCACION SUPERIOR
	S1008	AYUDA EN OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS
	S1010	DESPENSAS Y DESAYUNOS
	S1012	AYUDA A GRUPOS VULNERABLES
	S1013	AYUDA EN ASISTENCIA SOCIAL
	S1014	AYUDAS COBIJAS
	S1015	APOYOS FUNERARIOS



**VILLA HIDALGO**

2021-2024

*Un gobierno tan bueno como su gente*

"2023, Año del Centenario del voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
OFICIO No. SLP/VH/OPDU/134/VI/2023  
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO

Villa Hidalgo, S.L.P., 13 DE JUNIO DE 2023.

**C. CRISTIAN MEDINA HERNÁNDEZ**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.,**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe E.A.O. RICARDO MORATILLA VILLEGAS, director del departamento de obras públicas y desarrollo urbano de la administración 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez, en atención a su similar de fecha 08 del mes y año en curso, con número SLP/VH/UT/152/VI/2023, le manifiesto lo siguiente:

La dirección de obras públicas y desarrollo urbano de este H. Ayuntamiento, por el periodo del 1 de septiembre del 2021 al 1 de junio del 2023, no ha llevado a cabo evaluaciones de ningún tipo, no ha sido objeto de evaluaciones por parte de gobierno del estado ni de personal externo al propio H. Ayuntamiento y no tuvo por el mismo periodo, programas sociales implementados de forma efectiva, por lo que no es posible proporcionar información de los numerales que a continuación se enlistan y se describen, en relación a la solicitud de información con folio 240476823000013, de fecha 05/06/2023:

1. Evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social y relación de programas sociales implementados de forma efectiva;
2. Evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro que sea de interés de la administración local;
3. Evaluaciones realizadas por autoridades estatales a los avances y resultados de programas sociales efectuados por este ayuntamiento; y

**RECIBIDO**

13 20 hrs

13/06/2023

VILLA HIDALGO, S. L. P.  
TRANSPARENCIA



**VILLA HIDALGO**

2021-2024

*Un gobierno tan bueno como su gente*

4. Documento que contenga los parámetros diversos que se utilicen para la evaluación de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro para el cual se haya destinado un programa específico.

Sin otro asunto en particular de momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

**E.A.O. RICARDO MORATILLA VILLEGAS**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.



c.c.p. Archivo/Expediente.





**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA.  
**OFICIO:** SLP/VH/SPTM/027/MI/2023.  
**ASUNTO:** RESPUESTA OF. 156

Villa Hidalgo, S.L.P., A 14 de junio del  
2023.

**C. CRISTIAN MEDINA HERNANDEZ.**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.**  
**Presente.**

Me permito informarle que en relación de la solicitud realizada por el C. Abelardo Medellín Pérez de fecha 05 de junio del año en curso, con número de folio 240476823000013 misma que fue realizada a través de la Plataforma Nacional de transparencia, me permito informarle que de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal en su eje II Seguridad y Justicia donde se hace referencia al **EJE DE ACCION: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOCIALES** y de acuerdo a los numerales que ahí se exponen hago de su conocimiento que no se ha realizado ninguna evaluación en materia de prevención del delito por parte de la dirección de seguridad pública.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**C. TTE. MIGUEL ÁNGEL BUSTOS LEYVA**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

*"2023, Año del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: AGUA POTABLE  
EXPEDIENTE: SLP/VH/AP/2023  
OFICIO No. SLP/VH/AP/297/15VI/2023

ASUNTO: Se emite informe del  
Departamento de Agua Potable

Villa Hidalgo, S.L.P. A 15 de junio de 2023.

C. CRISTIAN MEDINA HERNANDEZ  
CORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESOS A LA INFORMACION PÚBLICA DEL  
AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.  
P R E S E N T E.-

RECIBIDO

15/06/2023

12

Mediante la presente y en respuesta al oficio con folio 240476823000013 recibido el día 05 de junio del presente y a su vez a su oficio con SLP/VH/UT/157/VI/2023, le informo lo siguiente:

El departamento de agua potable de este H. Ayuntamiento, durante el periodo del 01 de septiembre del 2021 al 01 de junio del 2023, no ha llevado a cabo evaluaciones de ningún tipo ni ha sido objeto de evaluaciones por parte de gobierno del estado ni por parte de personas externas al H. Ayuntamiento, así mismo informo que durante este mismo periodo no hubo programas sociales, por lo que no es posible proporcionar la información requerida en el documento con folio 240476823000013, en el cual se refiere a lo siguiente:

- 1.- Evaluaciones de avances y resultados de programas políticos en materia de desarrollo social y relación de programas sociales implementados de forma efectiva.
- 2.-Evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de salud, educación, prevención del delito, infraestructura ecología y cualquier otro rubro que sea de interés de la administración local.
- 3.-Evaluaciones realizadas por autoridades estatales a los avances y resultados de programas sociales efectuados por este Ayuntamiento.




4.-Documento que contenga los parámetros diversos que se utilicen para la evaluación de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro para el cual se haya destinado un programa específico.

Sin otro asunto en particular quedo de usted.

ATENTAMENTE



  
MIGUEL ANGEL ALONSO HERRERA  
DIRECTOR DEL DEPTO. DE AGUA POTABLE  
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.-

Hoja 2 de 2

c.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO, VILLA HIDALGO, S.L.P. JARDÍN HIDALGO S/N, COL. CENTRO, C.P 78960

TELS. 48 68 55 20 27, 48 68 55 22 13

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.  
ASAMBLEA ORDINARIA NÚMERO 13 (TRECE)  
A 19 DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES.**

En el municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., siendo las 12:00 horas del día 19 de junio de 2023, reunidos en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., donde fueron convocados previamente todos los integrantes del Comité de Transparencia, estando presentes los C.C. Lic. Ismael Vázquez Rodríguez residente del Comité, Lic. Francisco Xavier Ramírez Palomo Vocal, Lic. Alfredo Sánchez Azúa Secretario Técnico del Comité, L.E. Marisa Vázquez Briones Vocal, C. Heriberto Rosales Ramírez Vocal, L.A. Zari Márquez Coronado Asesor, C. Cristian Medina Hernández Coordinador, se lleva a cabo la presente asamblea bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE FOLIO 240476823000013
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Para el desahogo de este punto se da cuenta que se encuentran presentes siete integrantes de los siete que conforman el "COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P."

**II.- INSTALACION DE LA SESION**

En uso de la voz el Lic. Ismael Vázquez Rodríguez, hace a instalación formal de la sesión siendo las 12:05 horas del día.

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

Se procede a dar lectura al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de votos por los asistentes a esta sesión.

**IV. DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE FOLIO 240476823000013**

En uso de la voz, el C. Cristian Medina Hernández, Coordinador de la Unidad de Transparencia, refiere que el pasado 5 de junio de 2023 el C. Abelardo Medellín Pérez, presentó una solicitud de información que a letra dice: "Solicito a través de este medio, se me entregue una COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL de todas las evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, que el ayuntamiento consultado haya realizado entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023.

Pido por igual se me entregue una relación de todos los programas sociales en materia de desarrollo social, salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro motivo inherente del quehacer del ayuntamiento, que se haya implementado de forma efectiva entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023.

Solicito se me entregue una COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL de todas las evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro que sea de interés de la administración local, que el ayuntamiento haya realizado entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023. Pido se me entregue por igual una COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL de todas las evaluaciones realizadas por autoridades estatales a los avances y resultados de programas sociales efectuados por este ayuntamiento, y que hayan sido entregadas a la administración municipal entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023.

De igual manera solicito se me entregue COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL del documento que contenga los parámetros diversos que se utilicen para la evaluación de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro para el cual se haya destinado un programa específico entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023."


Para efecto de atender la solicitud, se le requirió a los departamentos de Desarrollo Social, Tesorería, Obras Públicas, Seguridad Pública y Agua Potable, recibiendo como respuesta los oficios SLP/VH/DS/109/VI/2023, SLP/VH/TES/131/VI/2023 con un anexo, SLP/VH/OPDU/134/VI/2023, SLP/VH/SPTM/027/VI/2023 y SLP/VH/AP/2023, respectivamente, mismos que el C. Cristian Medina Hernández presenta a los integrantes de este comité. Una vez analizado el contenido de los oficios antes mencionados, todos convergen en que no se ha realizado ninguna evaluación a programas del municipio.

A petición de la Tesorera del ayuntamiento a través del oficio SLP/VH/TES/131/VI/2023, y una vez que se analizó la información proporcionada por las áreas antes mencionadas, el C. Cristian Medina Hernández propone al Comité declarar la inexistencia de información relativa a evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, que el ayuntamiento consultado haya realizado entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023, así como la inexistencia de las evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro que sea de interés de la administración local, que el ayuntamiento haya realizado entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023, a su vez, también se propone declarar la inexistencia de evaluaciones realizadas por autoridades estatales a los avances y resultados de programas sociales efectuados por este ayuntamiento, y que hayan sido entregadas a la administración municipal entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023. Así como la inexistencia de documentos que contenga los parámetros diversos que se utilicen para la evaluación de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro para el cual se haya destinado un programa específico entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del

2023". Toda vez que el ayuntamiento no ha llevado a cabo evaluaciones de ningún tipo ni ha sido evaluado por Gobierno del Estado, ni por algún personal externo. Posteriormente, es sometida a votación de los presentes la propuesta hecha por el coordinador de la Unidad Municipal de Transparencia, aprobándose por unanimidad.

#### V.- CLAUSURA DE LA SESION.


Una vez agotado el orden del día el C. Lic. Ismael Vázquez Rodríguez, procede a clausurar la sesión siendo las 13:05 horas del día de su inicio, y declarando válidos los acuerdos aquí tomados.

  
LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Presidente del Comité

  
C. CRISTIAN MEDINA HERNÁNDEZ

Coordinador

  
LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA

Secretario Técnico

  
LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO

Vocal

  
L.E. MARISA VÁZQUEZ BRIONES

Vocal

  
C. HERIBERTO ROSALES RAMÍREZ

Vocal

  
L.A. ZARAI MÁRQUEZ CORONADO

Asesor